

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****13436** AUCOSA EÓLICA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Aucosa Eólica, S.A., se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el Club Financiero de Vigo, García Barbón n.º 62, Vigo, el próximo día 22 de junio de 2012, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y, a las 11:00 horas del día siguiente, y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Presidente de la actividad de la sociedad y estado de las demandas formuladas en defensa de los intereses de la misma.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2011.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio 2011.

Quinto.- Reducción del capital social y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Sexto.- Creación de una página web corporativa de la Sociedad.

Séptimo.- Modificación del artículo 11.º de los Estatutos sociales al objeto de adaptarlos a las nuevas formas de convocatoria de Junta General que dispone el vigente art. 173 de la Ley de Sociedades de Capital.

Octavo.- Cese y, en su caso, nombramiento de Consejeros.

Noveno.- Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Décimo.- Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

Se hace constar expresamente el derecho que le asiste a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, según lo establecido en el artículo 272.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, corresponde a todos los accionistas el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir su entrega o envío gratuitos conforme a lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Vigo, 7 de mayo de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración, Jose María García Fernández.

ID: A120035422-1